



HECHO ESENCIAL
EXPRESS DE SANTIAGO UNO S.A.
REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES N° 127

Santiago, 17 de marzo de 2017
GGE-010-2017

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Debidamente facultado por la sociedad Express de Santiago Uno S.A., y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045 y la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a esta Superintendencia lo siguiente:

Con esta fecha, mi representada Express de Santiago Uno S.A. se ha acogido al procedimiento concursal regulado en el Capítulo III de la Ley Nro. 20.720 (Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas) a través de una solicitud de inicio de un procedimiento de reorganización judicial, cuyo objeto es la presentación de una propuesta de reestructuración de activos y pasivos a los acreedores, tendiente a regularizar y optimizar los recursos financieros de la empresa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 54 y siguientes de la Ley antes citada.

Esperamos que a través de esta reorganización judicial, mi representada reestructure en forma definitiva sus activos y pasivos, de manera de priorizar la continuidad del servicio de transporte público de pasajeros.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cristián Sapores Martínez
Gerente General
Express de Santiago Uno S.A.

Express Santiago Uno S.A.

Camino El Roble N° 200 - Pudahuel
Santiago - Chile
T(56 2) 2947 7600
F(56 2) 2947 7600


www.alsaciaexpress.cl